

COMISION DE COOPERACION JUDICIAL

En la ciudad de Concepción, Región del Biobío, los días 25 y 26 de septiembre de 2014, tuvo lugar la celebración de la comisión de Cooperación Judicial, del Comité Binacional de Integración Los Lagos, encuentro que contó con la participación de ALEJANDRO JAVIER ALONSO REYES CATALAN, Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Región de Los Ríos, quien preside, GUILLERMO MIRANDA FONTALBA, Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región del Biobío, CARLOS ALEJANDRO FUENTES CACERES, asesor jurídico de la Gobernación Provincial de Malleco, y DELFINA BRAGGIO, funcionaria de cancillería Argentina.

Esta comisión de Cooperación Judicial, sesionó por cuarta vez, en el marco de este comité de Integración, luego de haberse creado con ocasión del Comité realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, en San Martín de Los Andes, y procedió a abordar las materias que se indicarán más adelante.

Además se deja constancia, que en esta oportunidad no asistió contraparte argentina, ya que si bien concurrió la Srta. DELFINA BRAGGIO, la que recibió las inquietudes de la comisión y los temas tratados.

La comisión propone como antecedente previo, que se asegure por las autoridades pertinentes, la asistencia de representantes del sector justicia, de ambos países, a sea de los Ministerios de Justicia y de los Poderes Judiciales y organismos afines.

TEMATICA ABORDADA

Se analizaron las conclusiones y avances de la comisión reunida en Bahía Blanca, Argentina, a fin de abordar las temáticas pendientes, y se abordaron propuestas sobre otras materias para el trabajo de la comisión.

En mérito de la inasistencia de la contraparte, la comisión se limitó a realizar sugerencias en relación a los siguientes temas:

- 1.- Reiterar la conveniencia de la utilización del sistema de comunicación electrónica para el intercambio de información judicial.
- 2.- Fortalecer las medidas de difusión y capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos y tramitaciones internacionales.
- 3.- Elaborar compendios de normas internacionales, vigentes entre ambos países, para difundirlas adecuadamente, a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia.
- 4.- Estudiar la posibilidad de agilizar el cumplimiento de las resoluciones extranjeras en el marco de la cooperación judicial internacional.
- 5.- Revisar las estadísticas binacionales sobre extradiciones, exhortos y exequaturs.
- 6.- Avanzar en un tratado de extradición entre ambos países.
- 7.- Reiterar la necesidad de capacitación de los actores judiciales sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos y tramitaciones internacionales, así como normas procesales y penales básicas.

SUGERENCIAS

La comisión comparte la necesidad de capacitación a los funcionarios de ambos países, en las normativas de procedimiento general (exhortos y tramitaciones internacionales), que impliquen la aplicación de normas del país a los ciudadanos que se encuentren en territorio chileno o argentino. Proceso que la comisión sugiere se inicie con la elaboración de un compendio de normas sobre estas materias, similar a lo que en nuestro país existe en materia de seguridad social.

En atención a que esta sugerencia se presentó como acuerdo de la comisión año 2013, se sugiere fijar plazos al respecto, para iniciar los trabajos en esta materia, a fin de obtener resultados concretos.

En relación a la temática de cumplimiento de las resoluciones extranjeras en el ámbito de la cooperación internacional, no hubo avance, por falta de actores involucrados en la materia.

La comisión concluye en relación a las estadísticas, sobre tramitación de exhortos, extradiciones y exequaturs que no existen elementos para ponderar la relevancia del punto sugerido, sin embargo se propone por la relevancia del tema, abordarlo con las autoridades judiciales, a fin de otorgarle celeridad a su tramitación.

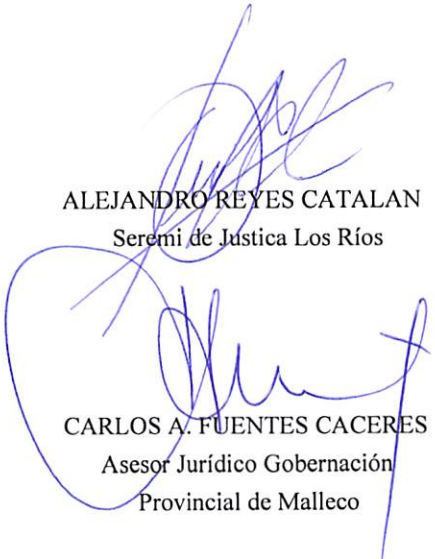
Respecto del tratado de extradición, la comisión tiene conocimiento que en la actualidad se está abordando por el Ministerio de Justicia, quien emitirá un informe a la unidad jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre los alcances de un futuro tratado.

La comisión analizó la Declaración "VI Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Chile" celebrada en Buenos Aires, Argentina con fecha 29 de agosto de 2014, sobre la trata el área justicia, donde se sugiere avanzar en temáticas relacionadas a la trata de personas, lo que la comisión considera relevante, para incorporar en la próxima reunión.

El presidente de la comisión, informa que la seremía de justicia de la Región de Los Ríos, está trabajando para concretar una actividad a realizar en el sur de Argentina, ciudad de San Martín de los Andes, para atención de residentes Chilenos de dicha zona, y a su vez estrechar vínculos con las autoridades argentinas con miras a avanzar en una mejor integración y generar una instancia permanente de trabajo conjunto.

Con lo antes expuesto, se cierra la sesión de esta Comisión en Concepción, el 25 de Septiembre del año 2013.

Firman los integrantes.



ALEJANDRO REYES CATALAN
Seremi de Justicia Los Ríos



GUILLERMO MIRANDA FONTALBA
Director Regional Biobío SRCEI

CARLOS A. FUENTES CACERES
Asesor Jurídico Gobernación
Provincial de Malleco